



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Dietas del Consejo Superior de Vigilancia y la Junta Directiva del INPEP

En la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, por medio de la presente se le informa a la ciudadanía en general, que los montos autorizados para dietas del consejo Superior de vigilancia y Junta directiva del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, es el que se detalla a continuación:

a) Dietas del Consejo Superior de Vigilancia

- ✓ \$100.00 por sesión de Consejo con un máximo de cuatro sesiones al mes.
- ✓ \$17.15 por reuniones de comisión, con un máximo de cuatro reuniones por comisión al mes.

b) Dietas de Junta Directiva

- ✓ \$100.00 por sesión de Junta Directiva con un máximo de cuatro sesiones al mes.
- ✓ \$17.15 por reuniones de comisión, con un máximo de cuatro reuniones por comisión al mes.



Licda. Norma Lorena Ventura Avelar
Oficial de Información